Expediente: **2224/23**
Carátula: **LUCENA HAYWARD MARIA CONSTANZA C/ VILLAGRA JORGE MARIO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **20/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VILLAGRA, JORGE MARIO-DEMANDADO
20222638845 - LOPEZ, ANA SOLEDAD-DEMANDADO
20338159723 - LUCENA HAYWARD, MARIA CONSTANZA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 2224/23

H103074714782

JUICIO: LUCENA HAYWARD MARIA CONSTANZA c/ VILLAGRA JORGE MARIO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°2224/23.

San Miguel de Tucumán, 19 de octubre del 2023.

Proveo presentación efectuada por el letrado Toledo el 17/10/2023:

Por presentada digitalmente boleta de tasa de justicia y juego de bonos profesionales. En mérito a la copia de poder general para juicios que adjunta en formato digital, tengo al letrado Jorge Fernando Toledo por presentado en el carácter de apoderado de los Sres: JORGE MARIO VILLAGRA y ANA SOLEDAD LOPEZ. Por constituido domicilio digital denunciado. Otorgo intervención de ley.

Al planteo de defecto de forma, ha lugar, en consecuencia: **DISPONGO** correr traslado a la parte actora por el término de **CINCO (5) DÍAS,** bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 57 del CPL. SUSPENDO LOS TÉRMINOS PARA CONTESTAR LA DEMANDA a partir de la fecha de esta presentación.

Pongo en su conocimiento que el mismo se encuentra a su disposición para ser consultado por vía digital, a través del Portal del SAE.VLQ-2224/23.

Actuación firmada en fecha 19/10/2023

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.